

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, 23 de enero de 2023.

Juan Carlos Caicedo Díaz  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Pereira- Risaralda, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Por ser procedente lo solicitado por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de la Ciudad, líbrese oficio informándoles el estado del proceso y especialmente lo respectivo al bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 290-89024.

Notifíquese,

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO  
Juez

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2af6cde8229dbf5f3082066cd7276b4922140c4d8fc464cec92cc3006b924773  
Documento generado en 10/02/2023 02:01:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 020 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 13 de febrero de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario